Máster en Oncología Molecular 2023-2024

CONVOCATORIA DE DESCUENTOS DE MATRÍCULA
SOCIEDAD DE ONCOLOGÍA MÉDICA PEDIÁTRICA DEL URUGUAY(SOMPU)

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El candidato debe ser:
   a. Miembro de la Sociedad de Oncología Médica Pediátrica del Uruguay (SOMPU)
   b. Licenciado o Doctor en Medicina y estar realizando o haber realizado ya la residencia en alguna de estas especialidades: Oncología Clínica, Anatomía Patológica, Hematología o Radioterapia.
   c. O licenciado o doctor en alguna de estas carreras del área biosanitaria: Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina.

2. El plazo de admisión de candidaturas para poder acceder a la matrícula ordinaria del MOM se mantendrá abierto **hasta el 20 de mayo de 2023.** En caso de quedar plazas vacantes para la matrícula extraordinaria del mes de septiembre del 2023 se admitirán candidaturas desde el **1 de junio hasta el 15 de agosto de 2023**.

3. Para concursar a la obtención del descuento en plazo de **matrícula ordinaria**, debe completar y enviar **antes del sábado 20 de mayo de 2023** el **CV normalizado** en formato online de cuya veracidad se hace responsable, pudiendo ser requerido que demuestre o amplíe cualquiera de los méritos durante el proceso de selección.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para este programa, el Centro de Estudios Biosanitarios (CEB) convoca un descuento del 50% de la matrícula por importe de **3.450€**, a deducir de la matrícula del Máster de Oncología Molecular 2023-2024 en su versión privada (título propio del CEB). Adicionalmente, SOMPU ofrecerá una ayuda de **900€** que entregará directamente a la persona beneficiaria del descuento otorgado por CEB.

Estos descuentos no son compatibles ni acumulables con ninguna otra ayuda, descuento o beca disponible para cualquiera de las ediciones del Máster en Oncología Molecular.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El candidato debe completar y enviar el **CV normalizado** en formato online antes del **sábado 20 de mayo de 2023**. Se eliminarán aquellas solicitudes cuyos campos obligatorios no se hayan cumplimentado.

2. Las candidaturas recibidas se evaluarán en base a los méritos reflejados en el CV.

3. Los candidatos pueden ser requeridos para una entrevista on-line.

4. Una vez evaluados los CV, la decisión de adjudicación de los descuentos será inapelable.

5. La resolución, sea favorable o desfavorable, se comunicará al candidato antes del 15 de junio de 2023.